



**ACTA Nº 1/2025 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA,
CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025**

En Granada, siendo las 13:00 horas del miércoles, 12 de febrero de 2025, previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la comisión de infraestructuras del departamento de fisioterapia, en la sala de juntas del departamento, en sesión ordinaria, número 1/2025, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**, con el siguiente orden del día:

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido, y acuerdos adoptados:

1. Constitución de la Comisión de Infraestructuras del Departamento de Fisioterapia.

La Directora de Departamento comienza dando la bienvenida a los miembros de la comisión de infraestructuras del departamento de fisioterapia, agradeciendo el compromiso de los/as compañeros y compañeras, dando por constituida la citada comisión.

2. Informe de la responsable de material y toma de decisiones, si procede.

Guillermina plantea la problemática con 9 camillas del departamento, que están estropeadas. La directora, Carolina, expone la trayectoria de arreglo hasta ahora, exponiendo quién se encargaba hasta ahora de arreglar las camillas. Se decide pedir presupuesto de cuánto costaría arreglar las camillas y plantear la posibilidad de cofinanciar el gasto entre la facultad y el departamento.

Guillermina también comenta que sería necesario establecer qué hacer con el material antiguo y obsoleto que ya no se utiliza. Se decide que, tras consulta con el profesorado implicado, en caso de no uso, se procederá a dar de baja del inventario.

3. Distribución y planificación de espacios de trabajo: nuevas incorporaciones y plan de futuro.

Se consideran las siguientes cuestiones:

- Ante las nuevas incorporaciones de tiempos completos, decidirán, entre los espacios disponibles, y por orden de llegada, antigüedad y categoría profesional, respetando siempre los espacios ya asignados.
- En el caso de otro personal, no se podrá disponer de espacio de trabajo en caso de no disponer de relación contractual con la universidad (por ejemplo, contratos predoctorales). En este sentido se intentará que los contratos predoctorales y postdoctorales usen el espacio de trabajo del director/a de tesis doctoral en caso de que esa persona disponga de otro espacio de trabajo de uso más habitual.
- Se va a hacer un listado de organización de espacios de trabajo para considerar la necesidad de reubicar algunos casos.



- En caso de ceder un espacio de trabajo personal a otra persona, por ejemplo, doctorando sin relación contractual, se deberá avisar por escrito (email) al departamento.

4. Ruegos y preguntas.

Laura consulta sobre la fotocopiadora de la planta 7. Es necesario limitar el uso con código. Se va a proceder a hacer las comprobaciones necesarias.

Laura plantea la necesidad de gestionar los espacios y el material de Melilla. Se van a estudiar las necesidades de espacios de Melilla, para trasladarlas al departamento. Se van a buscar proveedores específicos en Melilla para que sea más funcional el trabajo diario.

5. Aprobación del acta, si procede.

Se aprueba el acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la directora de departamento levantó la sesión, siendo las 14:30 horas del día arriba indicado.

Vº Bº de la directora de departamento

Fdo: Carolina Fernández Lao

El secretario del departamento

Fdo: Mario Lozano Lozano